

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

**PALMA.** Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
**MAHON.** Orfila. [D. Dom.]  
**IVIZA.** Cabot.  
Sale todos los días excepto los sábados.

**EL BALEAR.**

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza franco de porte. . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 11.

PALMA.—DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 1852.

**CORREO DE AYER.**

Para dar conocimiento con mayor extensión de los importantes pormenores que acompañaron y siguieron al horrendo crimen cometido contra la augusta persona de S. M. la REINA, dejamos de continuar en nuestro suplemento de ayer las demás noticias recibidas por el vapor-correo *Barcelona*, llegado á este puerto á las 12 y media de la mañana, conduciendo á su bordo 18 pasajeros. Las insertamos hoy, dando preferencia á las más notables. Las de Madrid alcanzan al 3 del actual. Léanse en las *Gacetas* las siguientes.

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Reales decretos nombrando caballeros de la orden del Toison de Oro, al señor marques de Alcañices y á don Francisco Javier Isturiz.

Otro nombrando ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de las D. S. Sicilias al Sr. marques de Viluma.

Otro mandando se levanten los proyectos de los ferro-carriles de las líneas de Madrid á Córdoba, Valladolid, Zaragoza y completamente de él de Almansa.

Otro nombrando al marques de Casa-Valdés individuo del consejo de agricultura.

Otros promoviendo al empleo de teniente general á los mariscales de campo don Francisco Javier de Ezpeleta, don Antonio Ordoñez, don Juan de Lara, y don Fernando Cotoner; y al de mariscal de campo á los brigadieres don Juan Zapatero, don Mariano Rebagliato, don Carlos Tolrá, don Pedro Antonio Salazar, don Bernardo Sarga y Cortés, don Francisco de Paula Vasallo, don José María Marqués, don Francisco Muñoz Maldonado, don José María Vasallo, don Agustín del Barco, don Manuel Rodríguez Fito, don Manuel Monteverde, don José Gabarre y don Manuel Lasala.

Al publicar la Gaceta los anteriores decretos inserta un extracto de las biografías de los generales promovidos. La de nuestro digno capitán general se halla concebida en estos términos:

D. Fernando Cotoner, capitán general de las islas Baleares, tiene 26 años de servicio: ascendió á mariscal de campo en 23 de agosto de 1843. Se halló en la última guerra en el ejército del Norte, siendo herido en la acción de Gueroitea, ocurrida en 1.º de mayo de 1835. Mandó el batallón de voluntarios de Guipúzcoa, y en la toma de las líneas de San Sebastian volvió á ser herido, siendo ascendido por su comportamiento á los empleos de mayor y de comandante. Mandó brigada en dicho ejército, y obtuvo el empleo de coronel por la batalla de Guardamino. También perteneció al ejército del Centro, y por la toma de Aliaga fue promovido á brigadier. Desempeña la capitania general de las islas Baleares desde el año 1847, y obtiene la gran cruz de Isabel la Católica.

Real orden mandando se impida la entrada en territorio español ó se detenga á las personas que se presentasen con pasaporte falto de los requisitos que espresa.

Otra recomendando á todas las oficinas del estado, tribunales, juzgados, escribanías

y ayuntamientos la adquisición del cuadro sinóptico para el uso del papel sellado que ha formado D. José Gonzalo de las Casas.

Relacion de las gracias concedidas á los varios cuerpos y clases de la armada con motivo del natalicio de la augusta Princesa. Por ella se vé haber sido ascendido á brigadier el capitán de navío D. Tomas Cerriño, comandante de marina de este tercio.

Real orden dictando reglas sobre el modo y forma con que los depositarios de los fondos provinciales deben rendir la cuenta de los mismos.

Otra mandando que para solemnizar el fausto acontecimiento del natalicio de la augusta Princesa heredera haya gala durante tres días. La ejecución de esta orden se suspendió con motivo del lamentable suceso que puso en peligro la importante vida de S. M.

Real decreto dictando las medidas oportunas para que sea extensivo á las posesiones españolas de América y Asia el Real decreto de indulto expedido en 21 de diciembre último.

Otros nombrando comandadores de la Real orden de Isabel la Católica al coronel de caballería D. Cayetano Enriquez y á D. Ambrosio Concepcion de Santo y caballero de la misma orden á D. José de Penaranda administrador de la aduana de Palma á propuesta del ministro de Hacienda.

Otros nombrando teniente general de la armada supernumerario al jefe de escuadra D. José Baldasano y Ros y gefes de escuadra supernumerarios á D. Ignacio Flores y á D. Agustín Tablada.

Reglamento para la ejecución del real decreto de construcción, limpia y conservación de los puertos mercantes de la Península é islas adyacentes.

Real decreto autorizando al presidente del tribunal supremo de justicia para pedir por sí directamente á los regentes de las Audiencias las causas fenecidas en que no haya ningún punto pendiente de ejecución y los pleitos igualmente fenecidos en que tenga interés el estado.

Otro creando una comisión que proponga un proyecto de ley en que se establezca un plan de instrucción pública con arreglo á lo que exigen los adelantos de la época y el interés de la sociedad.

Otro nombrando los individuos que han de componer dicha comisión y para presidente de ella á D. Pedro Gomez de Laserna.

Real orden recomendando á las juntas de agricultura y de comercio la adquisición del diccionario mercantil que publica D. José Oriol Ronquillo.

Partes del Sumiller de Corps dando cuenta del acontecimiento que publicamos en el suplemento de ayer.

Real decreto concebido en estos términos:

En atención á las consideraciones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el consejo de ministros, y conforme á lo prevenido en el artículo 6.º de la ley vigente de diputaciones provinciales y en las disposiciones de Mi Real resolución de 7 de abril de 1849, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á renovar en su mitad las diputaciones provinciales.

Art. 2.º Se verificarán las elecciones

observando puntualmente las formalidades, trámites, y plazos contenidos en el título 3.º de la citada ley.

Art. 3.º Las diputaciones se instalarán el día 1.º de abril próximo, en el cual darán principio á su primera reunion ordinaria del presente año.

Dado en Palacio á veinte y cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Manuel Bertran de Lis.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Con motivo del conato de regicidio cometido el día 2, la Diputación permanente de la Grandeza de España ha elevado á S. M. la REINA la siguiente exposicion.

Señora: La diputacion permanente de la grandeza de España, por sí y á nombre de la clase que representa, llega con la mayor afliccion á las gradas del trono para manifestar á V. M. el profundo dolor que la agobia y la justa indignacion que la asalta al contemplar el atentado horrible perpetrado contra la augusta persona de V. M.

Tan atroz crimen, Señora, que tiene horrorizada á la leal Madrid, y que llenará de asombro y afliccion á todos los españoles de ambos mundos; tan horrendo crimen, Señora, casi desconocido hasta ahora en esta monarquía; pide una pronta y terrible expiacion y las disposiciones más enérgicas que imposibiliten para siempre el que venga á manchar las páginas de nuestra historia.

Nuestras personas, Señora, nuestras familias, nuestras haciendas están á los pies de V. M., y nuestros pechos la servirán siempre de escudo como los de todos los leales españoles.

Damos gracias rendidas al Omnipotente que nos ha conservado la importante vida de V. M., y le rogamos con el mayor fervor que no nos retarde el consuelo de ver restablecida la importante salud de la augusta Soberana, que es la Madre de sus pueblos y el ídolo de la nacion española.

Madrid 2 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—M. L., el conde de Altamira, duque de Montemar, Decano.—El duque de Villahermosa.—El duque de Osuna y del Infantado.—El duque de Tamames.—El conde de Puñonrostro.—El conde de Pinohermoso, como mayordomo mayor de S. M. la Reina.—El conde de Lalaing y de Balanzote.—El marqués de Camarasa, suplente.—El duque de Riva, suplente.—J., el duque de Abrantes y de Linares, secretario.

Otra exposicion en el mismo sentido ha dirigido á S. M. el ayuntamiento de Madrid. He aquí su contenido:

Señora: El Ayuntamiento de Madrid llega á los R. P. de V. M. poseido del más profundo dolor á deplorar la fatal desgracia que ha venido á acibarar el día más grande, el más placentero que esperaba disfrutar la capital de la Monarquía. Los que suscriben desearian que su existencia fuese bastante para borrar hasta la última señal del horrendo crimen perpetrado en la augusta persona de V. M. N. es español el insensato que ha osado atentar á la preciosa vida de la mejor de las Reinas. La Corporacion municipal, en el momento de tenerse noticia de tan funesto acontecimiento, se ha reunido instantáneamente para consignar en nombre de todo el pueblo de Madrid la indignacion con que ha visto profanado el alcázar de sus Rejes.

La Providencia que vela siempre por la virtud y la inocencia, ha salvado hoy al país del infortunio. Ella hará también que muy pronto volvamos á merecer la dicha de saludar á nuestra amada Soberana restablecida ya de su quebranto.

A esto se dirigen los votos ardientes del ayuntamiento de Madrid, de su leal vecindario y de la nacion entera. Y el Dios de la bondad y de la justicia recompensará felizmente nuestras santas aspiraciones.

Madrid 2 de febrero de 1852 á las cuatro de la tarde.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Luis Piernas, alcalde corregidor.—José Habanero del Mazo, teniente alcalde.—Pedro Jimenez de Haro, teniente alcalde.—Juan Blazquez Prieto, teniente alcalde.—José Teresa Garcia, teniente alcalde.—Agustin Candido Morato, teniente alcalde.—El marques de Cusano, regidor.—Francisco Lopez Serrano, regidor.—El conde de Villalobos, regidor.—Baltasar Martinez, regidor.—Antonio Mesa, regidor.—El marqués de la Salud, regidor.—Francisco Martin Serrano, regidor.—Tiburcio de Ibarria, regidor.—Teodoro de Ibañez, regidor.—José María Nocedal regidor.—José Fernandez de Quesada, regidor.—Manuel Lopez Quiroga, regidor.—Hildefonso de Olaya, regidor.—Juan Pedro Blesa, regidor.—Antonio de Meceta, regidor.—Gabriel Seco de Cáceres, regidor.—Onésimo Alvarez Sobrino, regidor.—Gaspar Maria Soliveres, regidor.—Manuel Antonio Gomez, regidor.—Cipriano Maria Clemenecio, secretario.

De un artículo de la *España*, copiamos los siguientes apuntes biográficos del regicida.

Llábase D. Martín Merino; es natural de Arnedo, provincia de Logroño, y de edad de 63 años, alto de cuerpo, enjuto de carnes, pelo enteramente blanco y de constitucion robusta. Era religioso franciscano de la reforma de San Diego, pero mal avenido con la vida pobre y la sujecion del claustro, pidió y obtuvo en 1821 la secularizacion. Asegúrase que en aquella época dió repetidas pruebas de un fanatismo político impropio de su carácter sacerdotal, y aun añade que en una asonada llegó á amenazar con una pistola en una mano y el libro de la constitucion en la otra al rey Fernando.

Por este echo y otros análogos no se creyó seguro en España á la caída del régimen constitucional, y tomó el partido de emigrar á Francia, donde consiguió al cabo de algun tiempo colocarse en una parroquia, ocupándose además en dar lecciones de español, llegando á reunir una cantidad considerable de dinero por medios que nunca ha explicado satisfactoriamente.

A pesar de que en 1833, la augusta reina Cristina abrió las puertas de la patria á todos los desgraciados que gemian por causas políticas en tierra extranjera, Merino no regresó á España hasta el año 1841 sin que tampoco, haya dado razones plausibles sobre semejante tardanza. Llegado á Madrid, entró de capellan de número en la parroquia de S. Sebastian, en la cual sirvió hasta que en 1844 fué trasladado á la de San Millán. Para esta traslacion mediaron circunstancias que revelan la dureza de corazón del que tan horrendo crimen ha cometido. Dueño de cantidades considerables, de cuyo origen ya hemos dicho que no ha dado explicacion satisfactoria, las empleaba en hacer préstamos á esclaustrados menesterosos, cobrándoles un interés que solia ser tanto más crecido y usurario cuanto mayor era la necesidad y urgencia del que recurría á él. Esta clase de negocios feos le proporcionó varios altercados, y principalmente uno en que fué públicamente abofeteado. Sabedora de ello la autoridad eclesiastica le reprendió severamente, le amonestó y le trasladó á otra parroquia.

Estos son los principales hechos que sabemos de la vida del regicida. En cuanto á su caracter y temperamento, parece que ha dado repetidas pruebas de hombre díscolo, intolerante, irascible y disputador. Afectando una instrucción que en realidad no era mas que superficial, prorrumpia frecuentemente en discursos sobre materias filosóficas, dejándose arrastrar por ideas extravagantes y no muy morales. En sus ratiocinios dejaba traslucir lo mucho que habia hojeado á los enciclopedistas y lo apegado que estaba á sus doctrinas. Desaseado en el traje y poco expansivo y menos afectuoso en el trato social, se veia condenado á andar casi siempre solo sin contar con verdaderos amigos. Vivía en la calle del Triunfo, núm. 2, cuarto segundo.

Merino asistía diariamente al gabinete de lectura de San Felipe, donde recorría con avidez todos los periódicos. Desde el golpe de Estado del presidente de la república francesa, notaron las personas que le veían con frecuencia que su carácter tomaba un aspecto preocupado, silencioso y á veces exaltado. Algunas palabras sueltas pronunciadas en tono fatidico, han venido á revelar á las personas que lo oyeron que meditaba desde hace tiempo el criminal proyecto que ayer puso por obra.

Ayer noche fué trasladado el reo á la cárcel del Saladero, y apesar de que se habian tomado las mas esquisitas precauciones, el pueblo, que se agolpaba en la plaza de Oriente ansioso de tener noticias del estado de su Reina, supo que por allí pasaba el regicida. Un sentimiento de horror y de indignacion hervia en todos los pechos; la primera impresion fue la de despedazar al malvado que habia querido poner de luto á la nacion; muchos hombres, algunos de ellos con navaja en mano, intentaron arrebatarlo á la escolta, habiendo tenido necesidad los soldados de caballeria de tirar de las espadas y de ponerse en ademan de cargar. Los soldados y el pueblo gritaban ¡Viva la Reina! grito que fué repetido con indecible entusiasmo, y que demuestra cuales son los sentimientos del pueblo y del ejército.

En otro lugar del mismo artículo dice la *España*, hablando del regicida, lo que sigue:

Hemos oido decir á persona á quien suponemos bien informada, que preguntado á qué habia ido á palacio, contestó que para lavar el oprobio de la humanidad, vengando en cuanto pudiese la necia ignorancia de los que piensan que es fidelidad soportar á los reyes. Si la respuesta es exacta, como tenemos motivos para creerlo, no necesitamos indicar las ideas y los principios que han armado el brazo del asesino, ideas y principios que parecen extraños en un eclesiastico, pero que se explican en el regicida por las circunstancias de su vida.

— Dice la *Epoca*:

Al nombramiento del marqués de Viluma para embajador de nuestra reina cerca de la corte de las Dos-Sicilias, debe haber precedido necesariamente la desaparicion de las causas que el año pasado ocasionaron la retirada de Nápoles del señor duque de Rivas.

A la desaparicion de estas causas deben igualmente haber precedido las comunicaciones con que las potencias se entienda entre si para dirimir sus mútuas querellas.

Si esas comunicaciones no existen, no comprendemos el nombramiento del marqués de Viluma para representar nuestra Reina constitucional en la corte de Fernando de Nápoles.

— Para en el caso que los sucesos políticos de Europa pudieran complicarse hasta el punto de llegar á un rompimiento la Francia y la Inglaterra, el gobierno, que se ha propuesto, segun se nos ha dicho, conservar la mas estricta neutralidad, parece que tiene pensado mandar á Cuba y Filipinas la mayor parte de los buques de guerra de la armada, tanto de vela como de vapor, dejando en la Peninsula los puramente precisos para el resguardo de las costas. En este caso los gastos de nuestros buques correrán por cuenta del presupuesto general, para no gravar las cajas de las provincias ultramarinas.

— El señor brigadier Miquel Polo, acompañado de alguna fuerza de ingenieros, pasa á las islas Baleares, con el objeto de activar las obras de fortificacion de dichas islas, y de fijarse por ahora en Mahon. Tambien parece que van á aumentarse las fuerzas de mar y tierra que han

de guarnecer estas importantes posiciones. Aunque la guerra pueda ser á los ojos de muchos una cosa lejana, tal vez improbable, bueno es que, si ella surge en Europa, no nos coja desprevenidos. Las islas Baleares son un punto que, por su posicion en Europa, está destinado á figurar en toda lucha entre la Francia y la Inglaterra; y ya sea, como lo deseamos, la neutralidad nuestra politica, ya nos veamos arrastrados á la guerra, importa mucho que esta magnífica estacion del Mediterráneo reúna todas las condiciones de seguridad apetecibles.

— Cobra crédito la noticia de que el señor Riberó será nombrado director de infanteria. Aun no ha publicado la *Gaceta* el nombre del general á quien se confiere el mando de las provincias Vascongadas que desempeña el señor Ezpeleta, el cual pasa á Valencia.

— Segun *La Paz* de Sevilla, ha llegado á aquella ciudad el desgraciado D. Antonio Vite, teniente que fue de ingenieros y autor del terrible asesinato que en 15 de agosto último, cometió en la persona de su novia, en San Sebastian. Va en uno de los carruajes de la empresa de diligencias y escoltado por una pareja de guardia civil; continuará su viaje á Filipinas, á donde va desterrado por diez años. Nos dicen que causa compasion el verie, por su abatimiento y frecuentes raptos de demencia.

— Dice *El Clamor*:

Corren voces, al parecer algo fundadas, de que se piensa dispensar á los escolares de los exámenes extraordinarios de febrero como sucedió el año pasado. Si razones poderosas hubo entonces para hacer tal escepcion sobre un artículo del reglamento, no las encontramos menos ahora, impulsados por un deseo del mejor aprovechamiento.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—En el *Monitor* del dia 29, se leen entre otros decretos de menos importancia los siguientes:

El príncipe Jerónimo Bonaparte, mariscal de Francia y gobernador de los Invalidos, es nombrado presidente del senado.

M. Memar, senador, desempeñará las funciones de primer vice-presidente del senado.

MM. Drouin de Lhuys, Troplong, y el general de division Baraguay d'Hilliers, los tres senadores, son nombrados vice-presidentes.

El general de division conde de Hautpoul, senador, es nombrado gran referendario; M. Lacrosse, senador, es nombrado secretario del senado.

— Consecuente á un decreto del presidente de la república ha comenzado ya á practicarse el inventario oficial de los bienes de la casa de Orleans. Estos bienes, despues de llenarse las formalidades prescritas por la ley en semejantes casos, serán vendidos en pública subasta, en el tribunal civil del Sena.

— Los ejecutores testamentarios del rey Luis Felipe, M. Dupin, M. Laplagne-Barris, el duque Montmorency, el conde de Montalivet y M. Aquiles Scribe, han dirigido al Principe presidente de la república una protesta contra el decreto de 22 de enero, relativo á los bienes de la casa de Orleans, y piden que la cuestion se someta á los tribunales. M. de Casabianca, ministro de estado, ha acusado la recepcion de esta protesta á los ejecutores testamentarios del rey Luis Felipe.

— La dimision de M. Dupin, procurador general en el tribunal de casacion, ha sido aceptada por el presidente de la república. M. Dupin ha dimitido sus funciones como incompatible con su carácter de ejecutor testamentario de Luis Felipe: en una carta que ha dirigido al presidente, manifiesta que no ha podido dejar de sentir el no haber sido oido acerca de una resolucion tan trascendental cual lo es indudablemente la incorporacion al estado de los bienes de sus ilustres clientes, máxime habiendo sido él de los que con mas lealtad se habian adherido al poder inaugurado por la votacion del plebiscito.

— Mr. Delangle ha sido nombrado para su-

ceder á Mr. Dupin en las funciones que desempeñaba en el tribunal de casacion.

— La condecoracion de los miembros de la Legion de honor se ha restablecido tal como habia sido adoptada por el emperador.

— Leemos en la *Patrie* del dia 1.º de febrero:

La ley electoral se publicará mañana en el *Monitor*.—Esta ley establece el principio de una completa incompatibilidad entre el mandato en el Cuerpo legislativo y las funciones asalariadas por el Estado.

— En una correspondencia de Paris se lee lo siguiente: Los falsos rumores, las noticias alarmantes parecen multiplicarse en Paris. Entre los que hacen viva impresion son los rumores de proyectos belicosos contra uno ú otro de los Estados vecinos de la Francia. En cuanto á nosotros los creemos sin fundamento. «En este momento la guerra seria una locura,» ha dicho el recientemente ministro de la guerra á uno de nuestros amigos que nos ha referido tan importantes palabras; ningun miliciano ha sido llamado á las filas. La politica del presidente es combatir á sus enemigos interiores, y los embarazos exteriores no harian mas que aumentar su número.

— Otra correspondencia cita, las testuales palabras del general Saint Arnaud: «Porque ¿y como haríamos la guerra? ha dicho el ministro de la guerra; no hemos llamado ni á un hombre mas á las filas del ejército; la revolucion no está aun definitivamente vencida en el interior; nuestras relaciones son íntimas con la Rusia; jamás han sido tan buenas como ahora con el Austria y con la Prusia. En cuanto á la Inglaterra tiene bastante que hacer con sus divisiones interiores. Si la amenazáramos con armamentos bariamos un gran servicio á su gobierno reuniendo á su alrededor los partidos en abierta lucha; mas no la amamos lo bastante para hacerle semejante servicio á precio de tal falta. La guerra seria una locura.»

Háblase de una nueva expedicion en Argelia; dice que será mandada por el mismo general Saint-Arnaud.

— De Burdeos escriben con fecha 28 de enero:

Esta mañana á las dos y diez minutos de la madrugada, un terremoto, que ha durado de unos 7 á 8 segundos, ha consternado la ciudad; segun parece se ha dejado sentir con mas ó menos intensidad en todo el departamento de la Gironda.

**Inglaterra.**—Una carta de Londres anuncia que en una reunion dada por el conde de Granville, se ha notado mucho la presencia de M. Thiers juntamente con la de M. Waleski, embajador de Francia.

— En diferentes ciudades de Inglaterra se organizan compañías de carabineros voluntarios.

— Lord Palmerston será elegido como representante de la ciudad de Londres en las próximas elecciones.

— Los armamentos continúan en los puertos militares de la Gran-Bretaña. Se ha dado orden de armar lo mas pronto que sea posible los buques de vapor que permitan ser botados al agua.

— Nada ocurre de nuevo en la cuestion de los obreros maquinistas, á no ser que la sociedad de obreros mecánicos ha protestado de nuevo ante el público contra lo que se llama la conducta injusta, arbitraria y opresiva de los amos.

— Dice la *Epoca*:

Nuestro bien informado corresponsal de Londres nos comunica en el correo de ayer noticias del mas alto interes politico

Hélas aquí en resumen:

Parece que el gobierno de la reina Victoria hizo entender al de Luis Bonaparte que la Inglaterra no consentiria en ningun tiempo que por nadie ni por nada se atentase á la independencia de la monarquía belga y á la integridad de su territorio.

Las diferencias que existian entre la Gran-Bretaña y los Estados Unidos, acaban de allanarse de un modo satisfactorio para ambas potencias.

Los clubs de todos los condados del Reino Unido están abriendo suscripciones para cubrir los gastos que ocasiona la enseñanza en el manejo del arma de todos los ingleses solteros, viudos y casados sin hijos, que voluntariamente se apres-

tan á recibir dichas lecciones, para cuando patria necesite de sus esfuerzos.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES

E. M.—SECCION.

Orden general del 7 de febrero de 1852, en Palma

SOLDADOS.

Acaba de cometerse en la augusta persona de S. M. el atentado mas atroz, desconocido hasta ahora en los anales, de nuestra historia. El dia 2 del actual al salir S. M. de la Capilla, en medio de las mas sinceras demostraciones de regocijo, una mano regicida aprovechando la mas sincera humildad, rió alevosamente con hierro homicida á la augusta persona, llenando de asombro y de indignacion á la leal guarnicion y vecindario de Madrid. En medio de la lamentable desgracia, nos cabe la satisfaccion de que la rida causada á S. M. no ofrece gravedad presente, y el criminal queda entregado á manos de la justicia para sufrir el condigno y merecido castigo.

Si la lealtad proverbial del ejército español hacia sus soberanos ha sido siempre el honorífico de su bizarría y comportamiento en ninguna mejor ocasion cabe demostrarse vista de tamaño atentado cometido en la augusta persona de una Reina que tanto adora los Españoles por los inagotables beneficios que nos dispensa, títulos todos que á imitación de su sentimiento y pesar que ha acibarado mi razon tan execrable delito, aumentará en benemérita oficialidad y tropas de los cuerpos de este ejército el ardiente deseo de sacrificar sus vidas valerosamente en defensa de nuestra augusta Soberana y aniquilamiento de todo que no acate sus reales disposiciones y las buenas instituciones que bajo su égida nos regentan. Gefe, oficiales y soldados, «viva la Reina uniendo nuestros votos al Todopoderoso para que pronto restablecimiento de S. M. Palma de febrero de 1852.—El general segundo de Pastors.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Deseando la Junta de clases pasivas evitar á los interesados en los expedientes de cesantía jubilacion, ó cualquiera que con relacion á derechos similares puedan entablarse y dirigirse á la misma, perjuicios y dilaciones en el curso; me encarga que por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta capital haga notorio, como lo es ya por sí mismo, la precision de que los expedientes de cesantía, jubilacion y demas de que deba conocer la mencionada Junta se formen tanto en peticion como en documentacion en el papel del expediente correspondiente como circunstancia sin la que no han de tener curso. Se hace saber igualmente que las cartas de comunicacion que los interesados dirijan ya á los señores vocales de la expresada Junta ya á su presidente con relacion á sus expedientes respectivos no se recibirán si no van previamente franqueados. Palma 4 de febrero de 1852.—José Manso.

PALMA 8 DE FEBRERO.

La noticia del crimen inicuo cometido en el alcázar de nuestros reyes el dia 2 del actual, recibida en el dia de ayer, fué un nó de estupor y de afliccion á estos isleños, que no hubieran creído jamás la existencia de un monstruo tan desnaturalizado y perverso como el que acababa de dar una prueba de tales condiciones á la España asombrada. Concíbese en efecto que la mano fati-

tica de un clubista, sujeta y guiada por compromisos que no puede declinar lance un proyectil mortífero contra un monarca poderoso que con su brio y su talento haya sabido tener á raya las aspiraciones de sus enemigos; pero que el brazo de un ministro de paz pudiese blandir un puñal alevé y asestarlo contra el inerme pecho de una señora, de una madre, de una Reina, cuyo principal distintivo es la bondad de corazón, de ese corazón generoso y magnánimo cual ninguno, de que tantas pruebas hemos recibido ya, es un acto que ningún español hubiera juzgado posible antes del día dos de febrero.

Creían así los leales mallorquines, y por esto fué vivo y general el asombro doloroso que experimentaron. La Diputación provincial se presentó desde luego al Sr. Gobernador civil ha manifestarle su profunda aflicción y los sentimientos de lealtad á la Reina de que se hallaban animados sus individuos, sentimientos que, según parece, ha consignado en una respetuosa exposición que hoy dirige á S. M. Igual manifestación hicieron el vicepresidente del consejo provincial, otros funcionarios públicos y la autoridad local, y no dudamos que la corporación que preside y las demas de la provincia elevarán también al trono la expresión de su fidelidad.

El teatro quedó cerrado, suspendiéndose la función que estaba anunciada, como lo ha sido también la que hoy debía ejecutarse á beneficio del Santo Hospital. En el paseo no ha habido esta mañana la música de costumbre.

El vapor-correo ha vuelto á salir hoy mismo para regresar en seguida, á fin de que con prontitud pueda saberse el estado en que continúa S. M.

¡Quiera el cielo que los pronósticos de la ciencia, calificando de poco grave la herida, se vean cumplidos, y realizado en breve el único anhelo que siente en este momento la España entera: el completo é inmediato restablecimiento de la salud de su adorada REINA!

El día 1.º del actual se verificó la consagración del Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá obispo de esta Diócesis. Insertamos con especial complacencia la siguiente descripción de la solemne ceremonia, con que nos ha favorecido el corresponsal del *Balear* en la corte.

*Madrid 2 de febrero.*

Ayer ha sido consagrado en la Real iglesia de S. Isidro de esta corte el Ilustrísimo Sr. D. Miguel Salvá obispo de esa diócesis. Fué su consagrante el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, y su padrino el Exmo. Sr. conde de Pinohermoso, marqués de Mascarell, mayordomo mayor de S. M. la Reina Doña Isabel II. Asistieron al nuevo prelado los Excelentísimos Sres. patriarca de las Indias y arzobispo de Seleucia.

El templo se hallaba lujosamente decorado é iluminado, y tanto la misa que celebró de pontifical el Emmo. Sr. cardenal, como el *Te-Deum* entonado despues de la consagración fueron acompañados por los músicos de la Real capilla.

La concurrencia fué tan numerosa como brillante. En el altar mayor vimos al lado del Sr. conde de Pinohermoso al Ilustrísimo Sr. Cascallana, obispo de Málaga, y á los Sres. Duran y Forcelledo, ambos obispos electos. Igualmente presenciaron la ceremonia los excelentísimos señores ministros de Estado y de Gracia y Jus-

licia, el Exmo. Teniente general D. Fernando Cotoner, Capitan general de esas islas, el general Villacampa, el Sr. Pidal, varios senadores y diputados, algunos individuos de la Academia de la Historia, y otros pertenecientes á las dependencias de la Real casa.

Tanto en las puertas como en la iglesia cubrían el servicio algunos ugieres de S. M., y el silencio y recogimiento con que los concurrentes presenciaron el acto demostró la importancia que tenia tan solemne consagración.

Concluida la ceremonia y luego que el nuevo prelado volvió á tomar sus moradas vestiduras dió á besar su anillo á los convidados; pero sin duda el cansancio que experimentó su Ilma. impidió que todos disfrutasen del honor que les concedia, pues se retiró antes que aquellos pudiesen tocar el bendito anillo con sus labios.

Todas las formalidades prescritas por el pontifical romano fueron llenadas con escrupulosa atención, asistiendo como maestro de ceremonias el que lo es de la Real capilla.

La santa iglesia de Mallorca tiene hoy un prelado que nacido bajo el cielo que dió vida á los Nadales y á los Despuig, se mostrará digno sucesor de las virtudes y talentos de sus predecesores en la silla episcopal.

El día 26 de enero, á las 10 de la noche, falleció en la ciudad de San Fernando el Exmo. Sr. capitán general de la armada don José Rodríguez de Arias, á los 90 años cumplidos de su edad. El señor Arias era mallorquin, pues nació en esta capital el día 26 de setiembre de 1761, y fué bautizado en la iglesia parroquial de

Sta. Cruz. Ha servido en la armada cerca de 77 años, pues entró, en ella de guardia marina el día 13 de abril de 1775. Ha servido durante su carrera cargos de importancia y ha fallecido ocupando en la marina española el mas elevado puesto. Que la tierra le sea ligera.

## GACETILLA COMERCIAL.

### FONDOS PÚBLICOS.

*Bolsa de Madrid del 31 de enero.*

TÍTULOS DEL 3 POR 100, á 37 1/2.  
Dichos de participes legos convert. 26.  
Títulos nuevos de 3 p. c. diferido, 18 3/4.  
Inscrip. del 4 y 5 p. c. de participes legos, 13.  
CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 9 1/8.  
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, á 104.

*Despues de la bolsa.*  
A las tres: 3 por 100 á 37 1/2 p.  
El 4 por 100 con 4 cupones á 15 7/8.  
El 3 por 100 diferido, á 18 7/8.

### *Bolsa de Paris del 30 de enero.*

El 5 por 100 abrió á 103 bajó á 102 90, para subir á 103 70, y cerró á 103 50, con una alza de 55 c. sobre ayer. El 3 por 100 abrió á 65, subió á 65 60, cerrando á 65 50, con una alza de 50 c. El 4 1/2 por 0/0 se negoció á 91 50, y el 4 por 0/0 á 84 50. Las acciones del banco no han variado.

El 3 p. 0/0 interior de España subió de 37 1/8 á 37 3/4 y el 3 p. 0/0 exterior de 40 1/8 á 40 3/4. La deuda pasiva quedó á 5 1/8.

### MERCADOS.

*Sevilla 1.º de febrero.*

Granos — Para embarque de la arriería.— Trigo en los puntos desde 41 á 43.—Trigo de Estremadura desde 39 á 42 1/2.—Cebada 20 á 20 1/2.—Almacenado.—Trigo desde 37 á 44.—Tremés 36 á 39.—Cebada 19 á 20 1/2.—Caldos.—Aceites.—Calzada.—Para almacenar sin derecho de 42 á 42 1/2.—Para idem con derecho, 49 á 49 1/2.—Ciudad.—Para el consumo, de 49 á 1/2. á 50.—Aceitones, de 34 á 35.—La libra al pome nor, á 20 cts.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana. STA. APOLONIA, VIRGEN Y MARTIR.

Fue Santa Apolonia de la ciudad de Alejandria, y vivió toda su vida virgen, con gran recato, modestia y ejemplo. Moviéndose una gran persecucion contra los cristianos en tiempo del papa San Fabian y del emperador Filipo intentaron los infieles de persuadir á Apolonia, ya de anciana edad y muy respetada de la ciudad, que negase la fé de Cristo y sacrificase á los dioses. Mas como la santa estuviere firme y constante, la dieron muchos golpes, y la quebrantaron las mejillas y con gran violencia y furor la arrancaron todos los dientes. Amenazáronla quemarla viva en una hoguera si no blasfemaba á Cristo; y la santa encendida con el fuego del amor divino, con particular instinto é impulso de Dios, se arrojó corriendo en el fuego, por el cual fué consumida dejando confusos á los gentiles, porque ella habia sido mas pronta en tomar la muerte que ellos en dársela. Sucedió el martirio de Sta. Apolonia el 9 de enero del año del Señor 252.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 52 ms. Pónese á las 5 8 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 31 s.

ANUNCIOS.

El martes próximo 10 de

los corrientes se rematará al mas beneficioso postor, si acomoda la postura, á las ocho de la noche en la plaza de Cort, las casas Horno con todas sus pertenencias que se están subastando sitas en esta capital y plaza del Call con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

Queda señalado el sábado

del corriente á las 7 de la noche en la plaza de Cort, para el remate de las casas números 71, 72, 73, 74 y 75 de la manzana 47 sitas en la calle del peso de la paja, que se venden á voluntad del su dueño tanto unidas como separadas, arregladamente al albalan de subasta que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

El sábado 28 del actual,

á las 8 de la noche tendrá lugar en la plaza de Cort, el remate, si la postura acomoda al dueño, del predio Son Ramonet, sito en el término de Llubí, plantado de viñedo, almendros, grande higueral y arbolado de toda clase, con casa rústica y urbana, y lagar, bodega y cubas etc. El albalan de subasta obra en poder del corredor Tomas; y de los corredores de Inca, Muro y Llubí.

La persona que quiera

alquilar una casa de recreo junto á la de Portopi, puede avistarse con su dueño que vive en la calle de Sto. Domingo, núm. 23 man. 189.

El Sr. Bloc acaba de lle-

gar á esta capital con un magnifico surtido de

varios géneros, sacados de su establecimiento en Valencia, y que se propone despachar con una grandísima rebaja sobre los precios ordinarios. --Ademas de la quincalla fina de todas clases, tiene tambien un bonito surtido de perfumería y relojería de bolsillo. Mas, sobre todo se distingue la variedad de los objetos de óptica, en cuyo ramo es el Sr. Bloc, como á todos consta, fabricante y profesor. Los anteojos de teatro, los cristales y lentes se hallarán como siempre, de superior calidad. El instrumento llamado optímetro, ó sea graduador de vista, se hallará de manifiesto, para mayor comodidad de los señores concurrentes, y á fin de poder elegir con exactitud los cristales correspondientes á la vista de cada uno. --Permanecerá pocos dias en esta ciudad. -- El establecimiento está situado en el paseo de la Princesa, número 33.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA,

en el salon de la Casa-Lonja.

Siguiendo la antigua costumbre se darán este año cuatro bailes en los dias siguientes:

- 1.º El domingo 15 de febrero.
2.º El jueves 19 de id.
3.º El domingo 22 de id.
4.º El martes 24 de id.

Se admiten abonos por los cuales se darán tres entradas cada baile, dos para señora y una para caballero; advirtiéndose que las dos primeras podrán servir en lugar de la última. El precio del abono es 25 sueldos moneda mallorquina.

La entrada general para caballero se fija en 4 rs. --Para señora 3 idem

Los abonos se despachan en el establecimiento de Cabrer y compañía, plaza de Cort, número 48.

TEATRO

Para hoy.

10.ª QUINCENA. FUNCION 14.ª LINDA DE CHAMOUNIX, (por última vez.) ópera en 3 actos. Entrada 3 rs. A las 7 1/2.

Para mañana.

10.ª QUINCENA. FUNCION 15.ª Vanada y divertida funcion de canto, baile.

- 1.º El primer acto de la ópera ÁTTILA.
2.º La divertida pieza en un acto titulada Á UN COBARDE OTRO MAYOR.
2.º El segundo acto de I DUE FOSCARI. Dando fin con El Jarabe.

Entrada á 2 rs. A las 7 1/2.

NOTA. Para el martes próximo, á beneficio del primer actor y director de escena de este teatro D. Juan Rissó, se dispone el drama en cinco cuadros, escrito en frances por Mr. Hugues y traducido al español por D. J. M. M. y otros expresamente para el beneficiado, cuyo titulo es:

Abnegacion y heroismo

LA HIJA DE JAIME PRIMERO

OTRA. Se están ensayando para beneficio del Sr. Irfé las piezas mejores de la repertorio nueva Los Mártires, el terceto de Guillen Tell, y la tonadilla la venida del Soldado.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, núm. 30, [nuero.]